

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: DIEGO GUTIERREZ
DEMANDADO: ANGEL MARIA RODRIGUEZ Y/O
RADICACION: 2019-00023

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Instalada la valla en el predio objeto de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio y allegado el certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-855354; ORDENESE la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, conforme lo prevé el artículo 375 – 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 27 DE OCTUBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 189 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario